



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.**

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Chihuahua, de fecha 8 de diciembre de 2020; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 8 de enero de 2021, para emitir el siguiente.-----

**DICTAMEN**

**PRIMERO:** Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputadas a la Legislatura del Estado de Chihuahua, por el principio de Mayoría Relativa y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: -----



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<b>Distrito local</b>	<b>Cabecera</b>	<b>Persona Precandidata Propietaria</b>
01	Nuevo Casas Grande	Alen Muñoz Loya Sigifredo Galaz Varela
02	Juárez	Abraham Castro Burciaga
03	Juárez	Rosa Isela Mora Bustillos
04	Juárez	Miguel Ángel Maldonado Miranda
05	Juárez	Francisco Roberto Bribiescas Medrano
06	Juárez	Lorenzo Muñoz Valadez
07	Juárez	Judith Verence Hernández Anchondo
08	Juárez	José Heber Aceves Villa
09	Juárez	Selma Michelle López Rivera
10	Juárez	María Del Rosario Valadez Aranda
15	Chihuahua	José Miguel Pérez Carrillo
16	Chihuahua	Mauricio Gutiérrez Moure
17	Chihuahua	Víctor Armando Gómez Ortiz
20	Camargo	Fernando Saul Montaña Perea

**SEGUNDO:** Por cuanto hace a los distritos electorales locales, donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputados a la Legislatura del Estado de Chihuahua, la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, conforme la Base Décima Novena de la Convocatoria citada, será quien subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. -----

**TERCERO:** En virtud de que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Interno no recibió solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputados por el principio de Representación Proporcional a la Legislatura del Estado de Chihuahua, hágase de conocimiento a los Integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional para los efectos normativos y estatutarios que sean conducentes. -----



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**CUARTO:** Comuníquese en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Chihuahua y en la página web [movimientociudadano.mx](http://movimientociudadano.mx). -----

**ATENTAMENTE**

***“Por México en Movimiento”***

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcateco Hernández  
Secretario